

CONCÓN,

**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO  
N° 1014**

**VISTOS:**

- a) D.A N° 3658, de fecha 16 de noviembre del 2023, que adjudica la licitación pública del proyecto “**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón**” a la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores), Rut. 96.751.380-6
- b) D.A N° 4116 de fecha 22 de diciembre del 2023 que aprueba el Contrato denominado “**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón**”, celebrado entre la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores) y la I. Municipalidad de Concón con fecha 22 de diciembre del 2023.
- c) D.A N° 527 de fecha 13 de febrero del 2024 que aprueba Anexo de Contrato del para la obra denominada “**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón**”, celebrado entre la empresa Inmobiliaria Costa de Montemar S.A. (Con Unión Temporal de proveedores) y la I. Municipalidad de Concón con fecha 8 de febrero del 2024.
- d) D.A N° 911 de fecha 06 de abril del 2026 que aprueba el convenio denominado “Modificación de Convenio Mandato Completo, celebrado entre Gobierno Regional de la Región de Valparaíso. y la I. Municipalidad de Concón para la obra denominada “**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón**”.
- e) Acta de Entrega de Terreno con fecha 17 de enero de 2024.
- f) MEMO DOM N° 286 de fecha 01 de abril de 2026, se envía cuadro consolidado correspondientes a la modificación económica de la obra “**Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón**”.
- g) Las atribuciones y facultades administrativas, legales y técnicas, que me confieren la Ley N°18.695 y DFL N°458/76 MINVU, en especial sus Art. N°24 (letra f).
- h) Sentencia de proclamación del Sr. Alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, que notifica el nombramiento, del Sr. Sebastián Tello Contreras, run N° 16.859.928-5, en el cargo de Administrador Municipal.
- j) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2024, Delegase las atribuciones del funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Tanto la Unidad Técnica de Obras como el Mandante autorizan el aumento presupuestario de la obra denominada “Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón”, la cual se encuentra representada en las letras d), y f) del presente decreto.
2. Que, conforme a los antecedentes técnicos y administrativos del contrato en ejecución, se ha verificado la necesidad de efectuar una modificación contractual, producto de incrementos asociados tanto a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) como a aporte municipal.
3. Que, en relación a las **Obras Civiles**, el contrato original financiado con recursos FNDR asciende a la suma de \$2.231.880.778, estableciéndose un incremento FNDR de \$33.247.261 y un incremento con cargo a aporte municipal de \$58.803.667, alcanzando un total modificado de \$2.323.931.706.
4. Que, respecto del ítem **Equipamiento**, el contrato original financiado con recursos FNDR corresponde a \$5.556.231, no presentando variaciones, manteniéndose el mismo monto como total modificado.
5. Que, en cuanto al ítem **Equipos**, el contrato original financiado con recursos FNDR asciende a \$2.111.060, no existiendo modificaciones, conservándose dicho monto como total contractual.



6. Que, en virtud de lo anterior, el **Monto Total del Contrato** se modifica desde un valor original de \$2.239.548.069, considerando un incremento FNDR de \$33.247.261 y un incremento municipal de \$58.803.667, alcanzando un total modificado de **\$2.331.598.997**.
7. Que, los incrementos previamente señalados han sido debidamente revisados por las unidades técnicas correspondientes, en el marco del proceso de ajuste del proyecto, cumpliendo con la normativa vigente y las bases administrativas que rigen el contrato.
8. Que, resulta necesario formalizar la presente modificación contractual, incorporando los nuevos valores al instrumento correspondiente, con el objeto de resguardar la correcta ejecución técnica y financiera del proyecto.

#### DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el aumento presupuestario, a la obra “Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón”.
2. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno con fecha 17 de enero de 2024. para la obra “Reposición Instalaciones Deportivas Parque Vista al Mar, Concón”.
3. **INSTRUIR**, al Contratista realizar gestiones administrativas correspondientes, firma de contrato en Notaria.
4. **DÉJESE**, constancia que el nuevo contrato tiene un valor de **\$2.331.598.997.- IVA Incluido** (Dos mil trescientos treinta y un millones quinientos noventa y ocho mil novecientos noventa y siete pesos).
5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FRV/AIRR/arr/asr.**

#### **Distribución:**

1. Asesoría Jurídica
2. DAF
3. Tesorería Municipal.
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Carpeta Proyecto.
7. Archivo DOM (ID 2597-40-LR23)

